

ALGARROBO. **DECRETO Nº**

2 3 MAY 2018 3135 . .

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR PORSCHE INTER AUTO CHILE SPA, PARA SERVICIO DE MANTENCIÓN DE VEHÍCULO MUNICIPAL P.P.U JKKX-92
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

ORIGINAL

DE ALGARROBO

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 3. Acuerdo N° 190 de Sesión Extraordinaria N° 35 12.12.2017, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2018.
- 4. D.A. Nº 2726 de fecha 14.12..2017, Aprueba acuerdo de Concejo N° 190/2017, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2018.
- 5. D. A. Nº 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2018.
- 6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 letra G.
- 7. Certificado de Disponibilidad presupuestario N° 254 de fecha 23.05.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido Nº 19616, de fecha 22 de Mayo 2018, Emitida por el Departamento de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere servicio de mantención de vehículo municipal P.P.U JKKX-92.
- Que el Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, es distribuidor autorizado para venta de repuestos y reparación de vehículos Volkswagen el Chile, según da cuenta Certificado emitido por Man Latin América.
- Que para mantener garantía de fábrica, las mantenciones se deben realizar con los proveedores autorizados por la marca.

DECRETO:

- Autorícese la Contratación del Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, Rut. 76.178.493-5. con Domicilio en Panamericana Norte 20.700, Colina, para que este último provea de servicio de mantención de vehículo municipal P.P.U. JKKX-92.
- Emítase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 268.784.- (doscientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro Pesos) Impuestos incluidos.
- Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N°1315.22.04.011, "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Venículos" por un ponto de \$ 47.600.-Cuenta N° 215-22-03-001 "Para Vehículos" por un monte de \$ 128.258.- Cuenta N° 215-22-06-002." Mantenimiento y Reparación de Vehículos por la suma de \$ 92.926.-215-22-06-002, Mantenimiento y Reparación de Correspondiente al presupuesto Municipal año 2018

ESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones

(1)Dirección de Administración y Finanzas (1)

- Unidad de Control Interno

(1) - Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CON 3195 FECHA 23 MAY 2018/17:15 RECEPCIÓN: 2018 2 4 MAY **FECHA SALIDA** OBSERVACIÓN Nº



NEZ MALDONADO

ALCALDE